



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

20462 *Departamento Tributario. 004/2012. Anuncio exposición pública ordenanzas fiscales 2013*

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 25 de octubre de 2012, ha aprobado provisionalmente los expedientes de modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

IMPUESTOS

- 11200 Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- 11300 Impuesto sobre Vehículos

TASAS

- 31000 Expedición de documentos
- 31001 Placas, patentes y distintivos
- 31002 Grúa municipal
- 31003 Selección de Personal
- 31004 Servicio contra incendios y salvamento
- 31005 Sanidad preventiva, desinfección, etc.
- 31007 Centro Sanitario de Prevención de Epizootias
- 31009 Instituto Municipal de Innovación
- 31010 Expedición por el Patronato de Vivienda de informes de acreditación de viviendas
- 31100 Autotaxis
- 31101 Servicio de sonometría y otros
- 31102 Servicios Especiales de vigilancia
- 31103 Servicios relativos a actividades, establecimientos e instalaciones
- 31104 Inspección de vehículos de transporte urbano
- 31200 Licencias Urbanísticas
- 31201 Servicios de señalización viaria
- 31202 Servicios urbanísticos
- 31600 Estacionamiento de vehículos en las vías públicas municipales (ORA)
- 31601 Escombros, materiales de construcción, etc
- 31603 Puestos, barracas, espectáculos, atracciones, etc.
- 31605 Mercados municipales
- 31606 Subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública
- 31700 Entrada de vehículos y reserva de vía pública
- 31702 Calicatas y zanjas

De conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, los presentes acuerdos se expondrán al público en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Palma, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 27 de octubre de 2012, ha aprobado inicialmente la modificación de las ordenanzas reguladoras de los siguientes Precios Públicos:

PRECIOS PÚBLICOS

- 34102 Laboratorio Municipal
- 34103 Instituto Municipal de Deportes
- 34104 Servicios de temporada de playas
- 34111 Escuela formación

De conformidad con lo que dispone el artículo 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el presente acuerdo se expondrá al público en el tablón de anuncios del Exmo. Ayuntamiento de Palma, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de





este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 15 de octubre de 2012

El Jefe del Departamento,

por delegación (Decreto de alcaldía 22906. BOIB 187 de 15/12/2011)

Xavier Calafat Rotger

